



**ANÁLISIS DEL SECTOR
Y ESTUDIO DE MERCADO**

**PROCESO COMPETITIVO PARA SELECCIONAR UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE
LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD**

**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS ESCOLARES
SALUDABLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE
CIÉNAGA, MAGDALENA"**

Dato	Definición
Entidad	Municipio de Ciénaga, Magdalena
Dependencia	Secretaría de Educación
Régimen	Convenio de asociación con ESAL de reconocida idoneidad, mediante proceso competitivo, conforme al artículo 355 de la Constitución Política y al Decreto 092 de 2017
Presupuesto oficial	\$ 1.351.775.544,00
Proyecto inversión de	No. 20260000019867
Disponibilidad presupuestal	SGR No. 826
Plazo	Noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Cobertura	Catorce (14) instituciones educativas oficiales del municipio de Ciénaga, Magdalena, con una población objetivo de cinco mil cuarenta y cuatro (5.044) personas.
Lugar	Municipio de Ciénaga, Magdalena
Fecha elaboración de	18 de septiembre de 2026

Identificación general del proceso objeto del análisis del sector

1. Presentación

El Municipio de Ciénaga, por conducto de la Secretaría de Educación, realiza el presente análisis del sector y estudio de mercado para identificar las características y condiciones de las entidades con capacidad para ejecutar el proyecto “Fortalecimiento de entornos escolares saludables en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ciénaga, Magdalena”. El análisis sirve de soporte para la estructuración del proceso competitivo con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y comprende el alcance técnico de la intervención, el análisis de la demanda y la oferta, la estructura de costos y las condiciones de participación.

La unidad de análisis corresponde a una intervención integral con un plazo contractual de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, orientada al fortalecimiento de entornos escolares saludables en catorce (14) instituciones educativas oficiales, con una población objetivo de cinco mil cuarenta y cuatro (5.044) personas. Comprende la organización y coordinación del equipo interdisciplinario, el diagnóstico situacional, el suministro de materiales e insumos, la implementación de actividades saludables, el acompañamiento pedagógico a docentes, los talleres dirigidos a las familias, las acciones de comunicación y divulgación, el transporte y apoyo logístico, así como la evaluación y consolidación de resultados.

Aunque el documento técnico contempla inicialmente una duración de cuatro (4) meses, la ejecución contractual se desarrollará en noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, manteniendo la cobertura institucional y poblacional prevista. Para efectos de la estructuración económica del presupuesto, determinados ítems fueron calculados utilizando un factor de duración de tres (3) meses. Esta referencia corresponde al factor utilizado para determinar su valor presupuestal y no modifica el plazo contractual.





De acuerdo con la naturaleza y el alcance del objeto, el análisis de la oferta se orienta a identificar entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con experiencia y capacidad técnica, administrativa y operativa para desarrollar de manera articulada los componentes educativos, psicosociales, de promoción de hábitos saludables y logísticos previstos en el proyecto.

2. Metodología aplicada

2.1. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector

El presente análisis toma como referencia la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, publicada el 15 de agosto de 2025 y actualizada en su portal el 25 de septiembre de 2025. Su aplicación se adapta a la naturaleza y al alcance del proyecto, considerando las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos previstas en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en lo pertinente al régimen de contratación aplicable.

De manera complementaria, se toma como referencia la Guía para la contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente, para orientar el análisis de las condiciones de participación y de la capacidad requerida para ejecutar el proyecto en el marco del proceso competitivo previsto bajo el Decreto 092 de 2017.

Aplicación de la metodología y resultados obtenidos

La revisión del documento técnico, del presupuesto actualizado y del Certificado de Disponibilidad Presupuestal permitió delimitar la necesidad como una intervención integral para el fortalecimiento de entornos escolares saludables en catorce (14) instituciones educativas oficiales del municipio de Ciénaga, Magdalena, con una población objetivo de cinco mil cuarenta y cuatro (5.044) personas.

Aunque el documento técnico contempla una duración inicial de cuatro (4) meses, el plazo contractual previsto es de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, conservando la cobertura institucional y poblacional. Para el análisis económico se diferencian los precios unitarios, las cantidades y los factores de duración utilizados en el cálculo de cada ítem, precisando que la referencia de tres (3) meses utilizada en determinados rubros constituye un factor de estructuración presupuestal y no el plazo jurídico del convenio.

La intervención comprende la coordinación administrativa y operativa, la participación de un equipo interdisciplinario, el suministro de materiales e insumos, el diagnóstico situacional, las actividades saludables, el acompañamiento pedagógico a docentes, los talleres familiares, la comunicación y divulgación, el transporte, el apoyo logístico y la evaluación de resultados.

El análisis de la demanda parte de las necesidades y de la población objetivo identificadas en el documento técnico. La revisión de antecedentes contractuales se orientará a identificar experiencias comparables, considerando las diferencias de objeto, cobertura, duración, cantidades y productos antes de utilizarlas como referencias económicas.

Como aproximación inicial a la oferta, se examinaron las cotizaciones presentadas por la Fundación Lucía del Mar, la Fundación Unidos Podemos—Acciones para la Comunidad —FUNIDPAC— y la Fundación Ciénaga Caribe. Estas constituyen referencias de precios para los componentes del proyecto; la verificación de la reconocida idoneidad y de las capacidades técnicas, administrativas y operativas de los participantes deberá sustentarse en los documentos que acrediten tales condiciones.

Para el estudio de precios se compararon los valores unitarios de los veintiún (21) ítems incluidos en las tres cotizaciones con los incorporados al presupuesto actualizado. Se verificó que todos los precios unitarios presupuestados coinciden con los de la cotización de FUNIDPAC. En los diez (10) ítems de personal y los seis (6) ítems de implementación, estos valores coinciden también con el promedio aritmético de las tres referencias. En los cinco (5) ítems de materiales y publicidad, corresponden al menor precio unitario cotizado, compartido por FUNIDPAC y la Fundación Ciénaga Caribe.

En consecuencia, la comparación permite establecer correspondencias verificables entre los precios presupuestados y las referencias recibidas, sin atribuir a la totalidad del presupuesto un método uniforme de promedio, ponderación o selección del menor valor que no se encuentre documentado.





El análisis de riesgos considerará la coordinación con las instituciones educativas, la disponibilidad del equipo, la participación de la comunidad educativa, la oportunidad de los materiales y servicios logísticos, la calidad de las actividades, el cumplimiento de la cobertura y la trazabilidad de los recursos. Su valoración, asignación y tratamiento se desarrollarán en la matriz de riesgos del proceso.

Para esta etapa del análisis se utilizaron el documento técnico del proyecto, el presupuesto actualizado, las tres cotizaciones recibidas, el CDP No. 826 y las referencias normativas y metodológicas señaladas. Los antecedentes contractuales y demás fuentes complementarias se incorporarán con identificación de su procedencia, fecha de consulta y pertinencia para el objeto analizado.

3. Necesidad pública

La Secretaría de Educación del Municipio de Ciénaga identificó la necesidad de fortalecer los entornos escolares saludables en las instituciones educativas oficiales, mediante acciones orientadas al bienestar integral, el autocuidado, la convivencia y la adopción de hábitos y estilos de vida saludables. De acuerdo con el documento técnico, se presentan debilidades en la articulación entre educación y salud, así como necesidades de formación y acompañamiento a estudiantes, docentes y familias en asuntos relacionados con el bienestar físico, emocional y social.

Estas condiciones dificultan la consolidación de ambientes escolares protectores, inclusivos y saludables, así como la identificación y atención oportuna de situaciones que pueden afectar el desarrollo integral y la permanencia educativa. La intervención comprende catorce (14) instituciones educativas oficiales y una población objetivo de cinco mil cuarenta y cuatro (5.044) personas.

Para atender esta necesidad, el proyecto contempla un diagnóstico situacional, actividades de promoción de hábitos saludables, acompañamiento pedagógico a docentes y talleres familiares, con participación de un equipo interdisciplinario y apoyo de materiales, comunicación, transporte y logística. Estas acciones se complementan con un diagnóstico evaluativo que permita documentar la ejecución y valorar los resultados obtenidos.

La ejecución contractual se desarrollará durante noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, manteniendo la cobertura institucional y poblacional prevista.

Situación	Efecto	Respuesta del proyecto	Resultado verificable
Necesidad de identificar las condiciones y problemáticas de los entornos escolares.	Dificultad para orientar las acciones según las necesidades de cada institución.	Diagnóstico situacional de las instituciones educativas participantes.	Documento de diagnóstico con necesidades y situaciones identificadas, acompañado de registros de las actividades realizadas.
Debilidades en la promoción del autocuidado y de hábitos y estilos de vida saludables.	Limitaciones en la apropiación de prácticas favorables al bienestar físico, emocional y social.	Actividades saludables con participación del equipo interdisciplinario y utilización de materiales de apoyo.	Registros de participación, evidencias de las actividades y evaluación de los contenidos abordados.
Necesidad de fortalecer las herramientas pedagógicas de los docentes para promover entornos saludables.	Dificultad para integrar estos contenidos en las prácticas educativas cotidianas.	Actividades de pedagogía situada y contextualizada dirigidas a docentes.	Memorias de los talleres, materiales utilizados y registros de participación docente.





Situación	Efecto	Respuesta del proyecto	Resultado verificable
Necesidad de fortalecer la participación de las familias en la formación de valores y hábitos saludables.	Menor articulación entre las prácticas promovidas en la escuela y el entorno familiar.	Talleres para trabajar en familia junto con los hijos.	Memorias de los talleres, ejercicios desarrollados y registros de participación de las familias.
Debilidades en la coordinación de las acciones de promoción del bienestar escolar.	Riesgo de actividades aisladas y dificultades para dar continuidad al trabajo institucional.	Coordinación del equipo interdisciplinario y programación de actividades con las instituciones educativas.	Cronograma por institución, registros de coordinación e informes de seguimiento.
Necesidad de evaluar y consolidar los resultados de la intervención.	Dificultad para verificar la cobertura, el cumplimiento de las actividades y los aprendizajes alcanzados.	Diagnóstico evaluativo y consolidación de la información de ejecución.	Informe de evaluación con resultados de cobertura, participación, cumplimiento de actividades y recomendaciones.

4. Objeto, alcance y resultados

4.1. Objeto

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE ENTORNOS ESCOLARES SALUDABLES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA, MAGDALENA"

4.2. Alcance

Comprende el diagnóstico situacional, las actividades saludables, el acompañamiento pedagógico a docentes, los talleres familiares y la evaluación de resultados, con el equipo interdisciplinario, los materiales y el apoyo logístico establecidos en el documento técnico y el presupuesto del proyecto.

4.3. Articulación con el proyecto de inversión y la disponibilidad presupuestal

La necesidad contractual se articula con el proyecto de inversión BPIN 20260000019867, denominado “Fortalecimiento de entornos escolares saludables en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ciénaga, Magdalena”. La disponibilidad se acredita mediante el CDP No. 826 del 8 de septiembre de 2026, expedido en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías —SPGR— por \$1.553.306.123,82, dentro del cual se encuentra cubierto el presupuesto previsto para el proceso, de \$1.351.775.544.

Dato	Información
Dependencia responsable	Secretaría de Educación
Unidad ejecutora registrada en el CDP	02-47189 – Municipio de Ciénaga
Proyecto de inversión	BPIN 20260000019867
Programa	2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Producto MGA	2201049 – Servicio de educación informal
Disponibilidad presupuestal	CDP No. 826 del 8 de septiembre de 2026





Dato	Información
Sistema de registro presupuestal	Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías — SPGR—
Fuente registrada en el CDP	Nación
Valor del CDP	\$1.553.306.123,82
Presupuesto del proceso	\$1.351.775.544

5. Marco jurídico y configuración contractual

5.1. Normas sustantivas y de planeación

El proyecto encuentra fundamento en los artículos 44, 45, 49 y 67 de la Constitución Política, que reconocen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, su protección y formación integral, la salud y la educación. Los artículos 209 y 355 establecen, respectivamente, los principios de la función administrativa y el marco constitucional para contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

La **Ley 115 de 1994** incorpora entre los fines de la educación la formación integral, la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación y la utilización adecuada del tiempo libre. Estas finalidades sustentan las actividades pedagógicas y de promoción de hábitos saludables contempladas en el proyecto.

La **Ley 1098 de 2006** establece la protección integral, el interés superior, la prevalencia de los derechos y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sus disposiciones respaldan la participación de estudiantes, docentes y familias en el fortalecimiento de entornos escolares protectores.

La **Ley 1620 de 2013** y su reglamentación compilada en el **Decreto 1075 de 2015** orientan las acciones de promoción de la convivencia escolar, formación para el ejercicio de los derechos humanos y prevención de situaciones que afecten a la comunidad educativa.

En materia contractual, el **artículo 96 de la Ley 489 de 1998** permite a las entidades estatales asociarse con personas jurídicas particulares para desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con sus funciones. El **artículo 5 del Decreto 092 de 2017** regula estos convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, en concordancia con el artículo 355 de la Constitución Política.

La planeación comprende el análisis del sector previsto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**, en lo pertinente al régimen aplicable. Asimismo, la financiación con recursos del Sistema General de Regalías exige observar la **Ley 2056 de 2020** y las disposiciones reglamentarias correspondientes a la ejecución presupuestal y al proyecto aprobado.

Articulación con los planes de desarrollo

El documento técnico relaciona el proyecto con los siguientes instrumentos de planeación:

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Transformación: Seguridad humana y justicia social. **Pilar:** Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar. **Catalizador:** Educación de calidad para reducir la desigualdad.

Contribución al proyecto: Fortalece condiciones de bienestar que favorecen el aprendizaje y el desarrollo integral mediante acciones educativas y de promoción de hábitos saludables.

Plan de Desarrollo Departamental del Magdalena 2024–2027 “12+1 Ruta del Cambio para Superar la Pobreza”





Eje estratégico: Revolución para la Equidad. **Movilización:** Educación para Superar la Pobreza. **Programa:** Cambio por la Educación de Calidad.

Contribución al proyecto: Contribuye al mejoramiento de los entornos educativos mediante acompañamiento pedagógico, participación familiar y acciones de bienestar escolar.

Plan de Desarrollo Municipal de Ciénaga 2024–2027 “Ciénaga Más Social, Productiva y Sostenible”

Línea estratégica: Ciénaga Más Social, Incluyente y Equitativa. **Programa:** Educación y Hábitat Escolar.

Contribución al proyecto: Desarrolla acciones de diagnóstico, actividades saludables, acompañamiento a docentes, talleres familiares y evaluación en las instituciones educativas oficiales priorizadas.

La correspondencia entre estos instrumentos se concreta en el programa municipal **Educación y Hábitat Escolar**, mediante una intervención que vincula la calidad educativa con el bienestar físico, emocional y social de la comunidad escolar. Así, las actividades del proyecto contribuyen a la apuesta departamental por la educación de calidad y a la orientación nacional hacia el bienestar y la reducción de las desigualdades.

En la clasificación del proyecto de inversión se identifica el programa **2201 – Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media**, y el producto **2201049 – Servicio de educación informal**. Las metas previstas son catorce (14) instituciones educativas fortalecidas y cinco mil cuarenta y cuatro (5.044) personas beneficiadas con procesos de formación informal.

5.2. Naturaleza del convenio y procedimiento de selección

Se prevé celebrar un **convenio de asociación con una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad**, mediante proceso competitivo, con fundamento en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, en concordancia con el artículo 355 de la Constitución Política.

La asociación tendrá como finalidad desarrollar conjuntamente el proyecto de fortalecimiento de entornos escolares saludables. Los documentos del proceso deberán precisar los aportes de ambas partes, su naturaleza y valoración, las obligaciones, los mecanismos de coordinación y las condiciones de seguimiento. Estos compromisos deberán sustentar efectivamente el carácter asociativo del convenio.

La selección se realizará con publicidad y criterios objetivos y proporcionales para verificar la idoneidad y comparar las propuestas. La existencia de un aporte de la ESAL inferior al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio no impide celebrar un convenio de asociación; supone que no se cumple el umbral de aporte en dinero establecido en el artículo 5 para exceptuar la competencia.

La idoneidad se acreditará mediante la correspondencia del objeto estatutario, la experiencia relacionada con las actividades, la capacidad organizacional y la disponibilidad del equipo requerido. La evaluación atenderá las condiciones técnicas y económicas y los aportes ofrecidos, conforme a las reglas de la convocatoria.

De acuerdo con el artículo 10 del Decreto 092 de 2017, no se exigirá inscripción en el Registro Único de Proponentes. Los participantes deberán acreditar los requisitos establecidos para el proceso y cumplir las disposiciones sobre registro y publicidad en SECOP.

6. Caracterización del sector

6.1. Delimitación económica del mercado relevante

Las actividades objeto de la asociación se ubican en el sector terciario de la economía y se orientan al desarrollo conjunto de programas de interés público, mediante la concurrencia de esfuerzos, capacidades y aportes de la entidad estatal y de una entidad privada sin ánimo de lucro.





El mercado relevante comprende las organizaciones cuyas actividades y experiencia se relacionan con el objeto del convenio, así como los proveedores de bienes y servicios complementarios necesarios para su ejecución. Su delimitación considera las características del proyecto, la población destinataria, la ubicación geográfica y las condiciones técnicas y operativas.

La identificación de posibles asociados atiende a la correspondencia de su objeto estatutario, experiencia, capacidad organizacional y aportes con los objetivos de la intervención. La condición de ESAL identifica una naturaleza jurídica y no acredita, por sí sola, la idoneidad para desarrollar las actividades previstas.

El análisis sectorial se sustenta en información pertinente y verificable sobre posibles asociados, antecedentes de intervenciones similares y costos de los componentes del proyecto. Las referencias económicas se comparan teniendo en cuenta sus especificaciones, unidades de medida, cantidades y duración, como soporte para valorar los recursos necesarios para la ejecución del convenio.

Como fuente de contexto económico se tendrá en cuenta la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— sobre las actividades relacionadas con el objeto del convenio. Los indicadores que se incorporen deberán identificar su período de referencia y su relación con los componentes del proyecto. Esta información se complementará con antecedentes contractuales y referencias de precios, considerando que la naturaleza jurídica de las ESAL no constituye una rama económica independiente.

6.2. Actividades que integran el mercado relevante

La siguiente delimitación toma como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia —CIIU Rev. 4 A.C., actualización 2022—, considerando el período de transición previsto por el DANE para implementar la revisión 5.

Las clases señaladas permiten identificar actividades económicas relacionadas con los componentes del convenio. No sustituyen la verificación del objeto estatutario ni de la reconocida idoneidad de la ESAL, y su inclusión en este análisis no implica exigir que todas figuren simultáneamente en sus registros. La función atribuida a cada actividad corresponde a su relación con el proyecto.

Actividad CIIU	Contenido económico	Función dentro del proyecto
8559 – Otros tipos de educación n.c.p.	Enseñanza e instrucción no asignables a un nivel educativo determinado, distintas de los programas de educación formal.	Componente formativo: talleres, actividades pedagógicas y fortalecimiento de conocimientos sobre hábitos saludables.
8899 – Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.	Orientación y asistencia social a personas y familias, incluidas acciones de bienestar para niños y adolescentes.	Componente social: orientación familiar y acompañamiento a la comunidad educativa.
8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	Organización y gestión de convenciones, conferencias y reuniones.	Apoyo complementario a la organización de encuentros y jornadas, cuando su operación corresponda a esta clase.
5621 – Catering para eventos	Provisión de comidas para un evento específico en el lugar acordado con el cliente.	Preparación y suministro de refrigerios para las actividades, según las condiciones presupuestadas.
4921 – Transporte de pasajeros	Transporte terrestre de personas; incluye el alquiler de vehículos de pasajeros con conductor.	Desplazamiento del equipo de trabajo a las instituciones educativas.





Actividad CIIU	Contenido económico	Función dentro del proyecto
1811 – Actividades de impresión	Impresión mediante distintas técnicas y sobre diversos materiales.	Producción de material pedagógico y piezas impresas de apoyo y divulgación.

Fuente: elaboración propia con base en las denominaciones y notas explicativas de la CIIU Rev. 4 A.C., actualización 2022, del DANE. Las funciones dentro del proyecto se establecen a partir del documento técnico y del presupuesto.

6.4. Comportamiento reciente del sector terciario relacionado

La oferta potencial está compuesta por fundaciones, corporaciones y asociaciones privadas sin ánimo de lucro cuyo objeto social permita desarrollar actividades educativas, sociales y de promoción del bienestar, y que acrediten reconocida idoneidad para alcanzar los resultados del proyecto. Estas organizaciones pueden presentar diferencias en sus finalidades, tamaños, coberturas y capacidades. Por ello, la existencia jurídica de una entidad no equivale, por sí sola, a capacidad para ejecutar esta intervención.

Para este objeto, la capacidad efectiva se concentra en organizaciones que puedan integrar cinco recursos: i) equipo interdisciplinario con experiencia relacionada con educación, acompañamiento psicosocial y promoción de hábitos saludables; ii) metodología adecuada para trabajar con estudiantes, docentes y familias; iii) capacidad para desarrollar diagnósticos, actividades pedagógicas y evaluación de resultados; iv) capacidad administrativa y financiera para ejecutar y soportar el manejo de recursos públicos; y v) operación territorial en Ciénaga, directamente o mediante una red de proveedores bajo responsabilidad de la ESAL.

La identificación de posibles asociados comprende organizaciones de Ciénaga, del Magdalena y de otros departamentos que acrediten experiencia pertinente y capacidad para desarrollar las actividades en el municipio. Esta amplitud geográfica favorece la concurrencia, mientras que la verificación de la capacidad operativa local permite valorar la disponibilidad del equipo, los materiales y los apoyos necesarios para cumplir el cronograma y la cobertura previstos.

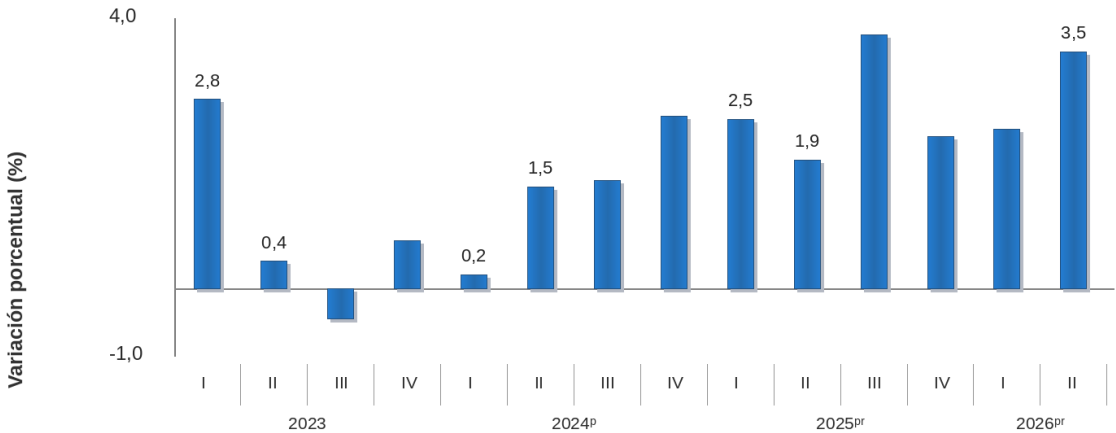
6.4.1. Producto Interno Bruto y ramas sociales

El contexto general mantiene una dinámica de crecimiento en las actividades relacionadas con el objeto contractual. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, creció 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. En el mismo período, el agregado correspondiente a administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales registró un crecimiento anual de 10,0 % y aportó 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado.

Durante el primer semestre de 2026, el PIB acumuló un crecimiento de 2,9 % frente al mismo período de 2025, mientras que el agregado de administración pública, defensa, educación y salud aumentó 7,9 %. En la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el PIB creció 1,3 % frente al primer trimestre de 2026 y el agregado de las ramas sociales avanzó 2,3 %. Estos resultados permiten ubicar el proyecto en un entorno económico de expansión, sin que ello sustituya el análisis específico de oferta, precios, capacidades y condiciones propias del proceso contractual.



Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr-II}



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}preliminar ^{pr-II}provisional

Figura 1. Producto Interno Bruto. Tasa de crecimiento en volumen, 2023-I / 2026^{pr-II}. Gráfico 1 del Boletín técnico PIB, II trimestre de 2026. Fuente: DANE, PIB_T.

La comparación por actividad económica muestra que el agregado de administración pública, defensa, educación y salud presentó una variación anual de 10,0 %, superior al crecimiento del PIB total de 3,5 %. Asimismo, su crecimiento año corrido fue de 7,9 % y su variación trimestral de 2,3 %, según la serie ajustada por efecto estacional y calendario. La tabla general del DANE permite observar este comportamiento en relación con las demás actividades económicas.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr-II} / 2025 ^{pr-II}	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y saneamiento ambiental.
³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁵ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.



Figura 2. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen, segundo trimestre de 2026. Tabla 1 del Boletín técnico PIB, II trimestre de 2026. Fuente: DANE, PIB_T.

Al desagregar el agregado de las ramas sociales, el DANE reportó que, frente al segundo trimestre de 2025, la administración pública y defensa y los planes de seguridad social de afiliación obligatoria crecieron 15,1 %; la educación, 8,8 %; y las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, 4,9 %. Frente al trimestre inmediatamente anterior, las variaciones ajustadas fueron de 4,8 %, 2,0 % y 0,9 %, respectivamente. Esta desagregación es especialmente pertinente para el proyecto, por cuanto combina componentes educativos, sociales, institucionales y de promoción de la salud.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	Año corrido 2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	Trimestral 2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa ¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Figura 3. Administración pública y defensa, educación y actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. Tasas de crecimiento en volumen, segundo trimestre de 2026. Tabla 12 del Boletín técnico PIB, II trimestre de 2026. Fuente: DANE, PIB_T.

El aporte del agregado de administración pública, defensa, educación y salud también resulta relevante en términos de contribución a la variación anual del valor agregado. Para el segundo trimestre de 2026, este grupo registró una tasa anual de 10,0 % y una contribución de 1,7 puntos porcentuales, la mayor entre las actividades relacionadas en el Anexo A del boletín. Este indicador evidencia el peso coyuntural de estas ramas dentro del crecimiento observado durante el período.



Anexo A. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen¹ y la contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Serie original	
	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* al valor agregado
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	4,2	0,2
Industrias manufactureras	2,0	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	0,2
Construcción	2,2	0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	0,5
Información y comunicaciones	-0,1	0,00
Actividades financieras y de seguros	4,3	0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	0,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	0,4
Valor agregado bruto	3,6	3,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

¹ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

² Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y saneamiento ambiental.

³ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

Figura 4. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen y contribución a la variación anual del valor agregado bruto por actividad económica, segundo trimestre de 2026. Anexo A del Boletín técnico PIB. Fuente: DANE, PIB_T.

En consecuencia, los indicadores macroeconómicos reflejan una coyuntura favorable para las actividades de administración pública, educación, salud y servicios sociales. No obstante, estos resultados corresponden a agregados nacionales y no constituyen una medición específica del mercado de entidades privadas sin ánimo de lucro ni de la contratación del Municipio de Ciénaga. Por ello, se utilizan únicamente como contexto económico general y deben complementarse con el estudio de la oferta, las cotizaciones, la estructura de costos, la reconocida idoneidad y la capacidad técnica, administrativa y operativa requeridas para la ejecución del proyecto.

Fuente consultada: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), II trimestre de 2026, preliminar. Publicado el 18 de agosto de 2026.

6.4.3. Implicaciones económicas para la contratación

Los indicadores analizados muestran un mercado activo, pero con variaciones en los costos de talento humano, servicios logísticos, alimentación y demás componentes necesarios para la ejecución del proyecto. Por ello, la evaluación económica debe verificar que los precios ofertados sean razonables y suficientes frente a las cantidades, actividades y condiciones previstas.

El plazo de noventa (90) días calendario exige que la ESAL cuente desde el inicio con capacidad operativa, personal, proveedores y logística suficientes para atender las catorce (14) instituciones educativas, la población objetivo de 5.044 personas y desarrollar nueve (9) actividades saludables mensuales, para un total de veintisiete (27) durante la ejecución, sin afectar la calidad ni la trazabilidad de los recursos.

6.5. Demanda pública observada y contratación de ESAL

La revisión de procesos publicados en SECOP II durante las vigencias 2024, 2025 y 2026 permite identificar una demanda pública sostenida de intervenciones ejecutadas con entidades sin ánimo de lucro en el sector educativo y social. Para la presente muestra se seleccionaron únicamente procesos





cuya condición de ESAL o aplicación del Decreto 092 de 2017 pudo ser corroborada y que guardan relación con uno o varios componentes del proyecto de entornos escolares saludables: instituciones educativas, población estudiantil, trabajo con familias, fortalecimiento pedagógico, convivencia y bienestar socioemocional, alimentación y promoción de estilos de vida saludables.

Los valores se presentan únicamente como referencia de la demanda pública observada y no se utilizan como cotizaciones comparables para determinar el presupuesto del presente proceso, debido a las diferencias de alcance, cobertura, población, plazo, cantidades y productos.

Año / proceso / entidad	Objeto resumido	Valor base del proceso	Relación con el presente proceso
2024 DCTO 092 DE 2017-006 Convenio CNV 2024-015 CORPOBOYACÁ SECOP II: CO1.NTC.7261338	Aunar esfuerzos con una ESAL para brindar asistencia técnica y fortalecer la educación ambiental mediante Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en instituciones y municipios priorizados.	\$558.440.514	Intervención en entornos escolares mediante actividades educativas y participativas, fortalecimiento institucional y trabajo pedagógico con comunidades educativas.
2024 CONVENIO DE ASOCIACIÓN 001-2024 - INVITACIÓN ESAL Municipio de Sincelejo SECOP II: CO1.NTC.5632236	Aunar esfuerzos con una entidad privada sin ánimo de lucro para suministrar complemento alimentario a estudiantes priorizados del PAE en establecimientos educativos oficiales de Sincelejo.	\$256.470.005.810,79	Coincide en población estudiantil, instituciones educativas, alimentación, bienestar y operación logística; se utiliza como antecedente sectorial, no como referencia directa de precio.
2025 SED-ESAL-001-2025 Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación SECOP II: CO1.REQ.8189437	Ejecución de proyectos de alianza familia-escuela, mejoramiento de la gestión escolar, proyectos pedagógicos y fortalecimiento de la convivencia escolar en instituciones educativas oficiales.	\$11.895.994.426	Relaciona trabajo con familias, convivencia, fortalecimiento pedagógico e intervención institucional en establecimientos educativos oficiales.
2025 ESAL N.º 009-2025 Gobernación del Chocó - Secretaría de Educación SECOP II: CO1.REQ.9340776	Fortalecimiento del bienestar emocional, educación socioemocional, valores, resolución pacífica de conflictos y proyectos de vida, dirigido a personal administrativo, docentes y entorno familiar vinculado a instituciones educativas.	\$150.000.000	Presenta relación directa con los componentes psicosociales, de bienestar, convivencia, formación y participación de docentes y familias.
2026 ESAL-020-2026 Municipio de Ciénaga, Magdalena SECOP II: CO1.REQ.10743924	Fortalecimiento de las estrategias del plan de lectura, escritura y oralidad y de las competencias comunicativas en instituciones educativas oficiales de Ciénaga.	\$742.627.897	Antecedente del mismo municipio y sector educativo; acredita demanda local de ESAL para intervenciones pedagógicas y de fortalecimiento de capacidades en instituciones educativas oficiales.
2026 SED-ESAL-001-2026 Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Educación SECOP II:	Ejecución de proyectos de alianza familia-escuela, gestión escolar, proyectos pedagógicos, emprendimiento y fortalecimiento de la convivencia escolar en instituciones educativas oficiales.	\$9.768.936.210	Evidencia continuidad reciente de contratación con ESAL para trabajo integral con escuelas, familias, docentes y componentes de convivencia y





Año / proceso / entidad	Objeto resumido	Valor base del proceso	Relación con el presente proceso
CO1.REQ.10210077			fortalecimiento institucional.

La muestra evidencia que existe un mercado identificable de ESAL con experiencia en intervenciones desarrolladas en instituciones educativas y con población escolar. Los antecedentes comprenden componentes pedagógicos, trabajo con familias, convivencia y bienestar socioemocional, alimentación, estilos de vida saludables y fortalecimiento institucional, todos relacionados en distinto grado con la intervención proyectada en Ciénaga. La diversidad de valores confirma que la comparación económica debe realizarse sobre las cantidades y condiciones específicas del presente proyecto y no mediante la traslación directa del valor global de otros procesos.

6.6. Consulta de mercado para el proyecto

La Entidad obtuvo tres cotizaciones para los componentes del proyecto, elaboradas a partir de una estructura común de actividades, cantidades, perfiles y especificaciones. Los valores totales cotizados presentan una variación moderada: el promedio aritmético de las tres propuestas asciende a \$1.555.438.620,06, y la diferencia entre la cotización mayor y la menor es de \$152.039.735,92, equivalente aproximadamente al 9,8 % del promedio.

Organización consultada	NIT informado	Valor cotizado	Posición frente al promedio
Fundación Lucía del Mar	900.296.161-2	\$1.632.524.736,14	5,0 % por encima
Fundación Unidos Podemos – Acciones para la Comunidad – FUNIDPAC	901.929.746-2	\$1.553.306.123,82	0,1 % por debajo
Fundación Ciénaga Caribe	900.953.007-5	\$1.480.485.000,22	4,8 % por debajo

Fuente: cotizaciones recopiladas por la Secretaría de Educación del Municipio de Ciénaga para el proyecto *Fortalecimiento de Entornos Escolares Saludables en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ciénaga, Magdalena*.

Para la estructuración del presupuesto no se tomó simplemente el promedio de los valores totales cotizados. La comparación se efectuó sobre los valores unitarios de los veintiún (21) ítems. Los precios unitarios incorporados al presupuesto corresponden a los presentados por FUNIDPAC; adicionalmente, en los diez (10) ítems de personal y seis (6) ítems de implementación, dichos valores coinciden con el promedio aritmético de las tres cotizaciones, mientras que en los cinco (5) ítems de materiales y publicidad corresponden al menor valor cotizado, compartido por FUNIDPAC y Fundación Ciénaga Caribe.

El presupuesto del proceso, fijado en \$1.351.775.544, incorpora la adecuación de la ejecución a un plazo contractual de noventa (90) días calendario, manteniendo la cobertura institucional y poblacional prevista. Para determinados ítems, la estructuración económica conserva un factor de duración de tres (3) meses, utilizado exclusivamente para el cálculo de su valor presupuestal.

En consecuencia, el presupuesto oficial de \$1.351.775.544 no corresponde al promedio aritmético de las tres cotizaciones. Su determinación resulta de la comparación de los valores unitarios y de la adecuación de la ejecución al plazo contractual previsto, manteniendo las cantidades, especificaciones técnicas y cobertura establecidas para el proyecto.

6.7. Clasificación UNSPSC

De acuerdo con la naturaleza y el alcance del objeto contractual, los servicios requeridos se relacionan con la siguiente clasificación:

Código UNSPSC	Denominación	Relación con el objeto
93131700	Programas de salud	Comprende las acciones de promoción de la salud, autocuidado, prevención y fortalecimiento de





		hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad educativa.
93141500	Desarrollo y servicios sociales	Comprende las acciones de bienestar, acompañamiento psicosocial, trabajo con estudiantes y familias y fortalecimiento de entornos escolares protectores.
93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Se relaciona con los componentes de nutrición, alimentación y promoción de prácticas saludables previstos en el proyecto.

7. Formación de precios

Con fundamento en la consulta de mercado desarrollada en el numeral 6.6 y en la comparación de los valores unitarios de los bienes y servicios requeridos, la Secretaría de Educación estructuró el presupuesto oficial del proceso conforme a las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de ejecución previstas en el proyecto.

Como resultado de este análisis y de la adecuación de la ejecución contractual a un plazo de noventa (90) días calendario, se estableció un presupuesto oficial de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.351.775.544).

Los precios incorporados al presupuesto comprenden los costos necesarios para la ejecución integral del proyecto, de acuerdo con las especificaciones, cantidades y condiciones establecidas en los documentos de planeación.

8. Análisis de la demanda

8.1. Demanda actual

La demanda corresponde a la implementación integral del proyecto “Fortalecimiento de entornos escolares saludables en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ciénaga, Magdalena”, orientado al fortalecimiento de condiciones de bienestar, autocuidado, convivencia y adopción de hábitos y estilos de vida saludables en la comunidad educativa.

La intervención comprende una población objetivo de cinco mil cuarenta y cuatro (5.044) personas y se desarrollará en las siguientes catorce (14) instituciones educativas oficiales del municipio de Ciénaga:

Instituciones educativas oficiales	Instituciones educativas oficiales
1. I.E. Carlos García Mayorca	8. I.E. Técnica de Comercio Virginia Gómez
2. I.E. Técnico de Turismo 12 de Octubre	9. I.E. Liceo Moderno del Sur
3. I.E. Darío Torregroza Pérez	10. I.E. La María
4. I.E. San Juan del Córdoba	11. I.E. El Carmen
5. I.E. Manuel J. del Castillo	12. I.E. Técnico de Turismo Alianza para el Progreso
6. I.E. Alfredo Correa de Andrés	13. I.E. Isaac J. Pereira
7. I.E. Técnico Agropecuario Sevillano	14. I.E. Enoc Mendoza Riasco

La ejecución comprende diagnóstico situacional, actividades de promoción de hábitos saludables, acompañamiento pedagógico a docentes, talleres con familias, participación de un equipo interdisciplinario, suministro de materiales e insumos, acciones de comunicación y divulgación, transporte, apoyo logístico y evaluación de resultados.

El plazo contractual previsto es de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, conservando la cobertura institucional y poblacional señalada.

9. Análisis de la oferta

La oferta potencial está conformada por fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, de alcance local, regional o nacional,





cuyo objeto social y experiencia guarden relación con actividades educativas, sociales y de promoción de la salud y el bienestar.

Para la ejecución del proyecto se requiere que las ESAL cuenten con capacidad para desarrollar intervenciones integrales en instituciones educativas, que comprendan, entre otros componentes, actividades pedagógicas, promoción de hábitos y estilos de vida saludables, acompañamiento a estudiantes, docentes y familias, participación de equipos interdisciplinarios y apoyo operativo y logístico.

La oferta puede complementarse con proveedores especializados para el suministro de materiales, transporte, comunicación y demás servicios de apoyo, sin que ello sustituya la responsabilidad integral de la ESAL seleccionada frente al cumplimiento del objeto y de los resultados del proyecto.

Factor	Condición del mercado	Regla del proceso
Forma jurídica	Existencia de fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro.	Permitir la participación de las formas jurídicas de ESAL admitidas por el régimen aplicable, verificando su reconocida idoneidad y relación con el programa.
Afinidad	Oferta de ESAL con actividades relacionadas con educación, salud, bienestar, intervención social y trabajo con comunidades educativas.	Verificar que el objeto social y las capacidades de la entidad guarden relación material con los componentes y resultados del proyecto.
Experiencia	Existencia de organizaciones con experiencia en programas educativos, sociales, de promoción de la salud y fortalecimiento de capacidades.	Admitir experiencia en objetos, obligaciones o actividades afines al proyecto, sin exigir identidad literal con el objeto contractual.
Equipo	Disponibilidad de profesionales de distintas áreas para la ejecución de proyectos interdisciplinarios.	Exigir la disponibilidad de los perfiles requeridos en el documento técnico, de acuerdo con las actividades y condiciones de ejecución del proyecto.
Cobertura	Participación potencial de ESAL de alcance local, regional y nacional.	No limitar la participación por domicilio, siempre que la entidad acredite capacidad real para ejecutar las actividades en el municipio de Ciénaga.
Capacidad operativa y logística	Existencia de organizaciones y proveedores con capacidad para suministrar materiales, transporte, comunicación y servicios logísticos de apoyo.	Verificar que la ESAL cuente con capacidad para garantizar oportunamente los recursos humanos, materiales y logísticos necesarios para la ejecución integral del proyecto.

9.1. Competencia y barreras de entrada

Las condiciones de participación se estructurarán de manera objetiva y proporcional al objeto, alcance, valor y condiciones de ejecución del proyecto, procurando garantizar una participación plural de entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con la capacidad necesaria para su desarrollo.

La experiencia se verificará a partir de la **relación material de los objetos, obligaciones, actividades o productos acreditados con los componentes del proyecto**, sin exigir identidad literal con el objeto del proceso. Asimismo, el domicilio de la ESAL no constituirá una restricción para participar, siempre que esta demuestre capacidad efectiva para ejecutar las actividades previstas en el municipio de Ciénaga.

De conformidad con el artículo 10 del Decreto 092 de 2017, **no se exigirá inscripción en el Registro Único de Proponentes – RUP**. La capacidad e idoneidad de los participantes se verificará mediante los documentos definidos en el proceso, atendiendo, entre otros aspectos, su objeto social, experiencia relacionada, capacidad organizacional, financiera y disponibilidad del equipo requerido para la ejecución.





9.2. Experiencia general y experiencia específica

Con el fin de verificar que la entidad privada sin ánimo de lucro cuente con antecedentes suficientes para asumir la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, se establecen requisitos diferenciados de experiencia general y experiencia específica, atendiendo a la naturaleza y alcance de las actividades previstas..

Categoría	Requisito habilitante	Alcance admitido
Experiencia general	Acreditar mínimo tres (3) contratos o convenios ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, relacionados con programas o proyectos educativos, sociales, comunitarios, de salud, bienestar, promoción y prevención, convivencia, formación o fortalecimiento de capacidades.	Los objetos de los contratos no deberán ser idénticos al objeto del presente proceso, pero sí deberán guardar relación material con uno o varios de sus componentes.
Experiencia específica	De los contratos aportados, mínimo uno (1) deberá haber sido ejecutado con una entidad pública y terminado dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, guardar relación directa y sustancial con la implementación de estrategias de entornos escolares saludables en instituciones educativas y acreditar un valor ejecutado igual o superior al setenta y cinco por ciento (75 %) del presupuesto oficial, equivalente a \$1.013.831.658.	La experiencia específica deberá evidenciar intervención en instituciones educativas y actividades relacionadas con promoción de la salud, bienestar, hábitos y estilos de vida saludables, convivencia, acompañamiento pedagógico, psicosocial o trabajo con la comunidad educativa.
Regla de acreditación	El contrato utilizado para acreditar la experiencia específica podrá contabilizarse como uno de los tres (3) contratos requeridos para la experiencia general.	En consecuencia, el requisito total corresponde a mínimo tres (3) contratos o convenios, siempre que dentro de ellos exista por lo menos uno que satisfaga íntegramente las condiciones de experiencia específica.

9.3. Acreditación de la experiencia

Cada experiencia deberá estar terminada o ejecutada y acreditarse mediante el contrato o convenio y el acta de liquidación, acta de terminación, acta final, acta de recibo definitivo o certificación expedida por la entidad contratante. Los documentos deberán permitir verificar, como mínimo, la entidad contratante, el contratista, el objeto, las actividades u obligaciones relacionadas, el valor ejecutado, las fechas de inicio y terminación y el cumplimiento o recibo a satisfacción. La sola acta de inicio no acredita la ejecución ni el valor efectivamente cumplido.

10. Condiciones técnicas, organizacionales y de idoneidad

10.1. Reconocida idoneidad

La reconocida idoneidad de la entidad privada sin ánimo de lucro se verificará atendiendo a la correspondencia entre su objeto social, experiencia, capacidad técnica, organizacional y financiera y las actividades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto.

Componente	Medio de acreditación	Verificación
Objeto social y misión	Certificado de existencia y representación legal, estatutos y demás documentos institucionales que resulten pertinentes.	Correspondencia material del objeto social con actividades de educación, promoción de la salud, bienestar, intervención social, trabajo con comunidades educativas, hábitos y estilos de vida saludables o componentes afines al proyecto.





Componente	Medio de acreditación	Verificación
Experiencia institucional	Contratos o convenios ejecutados y terminados y los respectivos documentos que acrediten su ejecución, terminación y cumplimiento.	Acreditación de mínimo tres (3) contratos o convenios conforme a las condiciones establecidas en el numeral 9.2.
Equipo mínimo	Hojas de vida, títulos, experiencia y cartas de disponibilidad	Correspondencia de perfiles, roles y dedicación con el plan metodológico
Capacidad organizacional	Estructura operativa, gobierno, procedimientos y responsables	Capacidad de coordinar simultáneamente pedagogía, logística, evidencias y rendición de cuentas
Capacidad financiera	Estados financieros y notas de la última vigencia cerrada	Liquidez, endeudamiento y capital de trabajo definidos en este análisis
Integridad y cumplimiento	Declaraciones, antecedentes y soportes legales	Inhabilidades, conflictos, sanciones, seguridad social y gestión transparente de recursos

10.2. Equipo mínimo

Rol	Cantidad	Condición habilitante propuesta	Responsabilidad principal
Coordinador general	1	Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría, Economía, Derecho, Educación, Ciencias Sociales, Ingeniería Industrial, áreas de la salud o áreas afines. Cuando el ejercicio de la profesión esté legalmente regulado, deberá aportarse la matrícula, tarjeta o registro profesional correspondiente. Acreditar experiencia general mínima de dos (2) años, de la cual al menos un (1) año deberá guardar relación con coordinación, planeación, seguimiento, gestión administrativa o ejecución de programas o proyectos sociales, educativos, de salud, comunitarios o institucionales.	Dirigir el plan de trabajo; coordinar el equipo interdisciplinario; articular con las instituciones educativas; realizar seguimiento al cronograma, metas e indicadores; atender novedades y riesgos; y consolidar los informes técnicos y administrativos.
Apoyo a la gestión administrativa	1	Formación técnica, tecnológica o profesional en áreas administrativas y experiencia relacionada certificada.	Organizar registros, soportes, correspondencia e informes del proyecto.
Docentes licenciados	2	Título de licenciatura en educación y experiencia pedagógica relacionada certificada.	Desarrollar actividades pedagógicas y acompañar a docentes, estudiantes y familias.
Médico general	1	Título de médico, autorización para el ejercicio y experiencia relacionada certificada.	Orientar promoción de la salud, autocuidado, prevención y canalización de situaciones de riesgo.
Nutricionistas	2	Título en nutrición y dietética, autorización para el ejercicio y experiencia relacionada certificada.	Orientar hábitos alimentarios saludables, diagnóstico y educación nutricional.
Psicólogos	4	Título en psicología, tarjeta o autorización profesional y experiencia relacionada certificada.	Desarrollar acciones de salud mental, convivencia y acompañamiento psicosocial.





Recreacionista	1	Bachiller con formación en recreación, danza, actividad física o pedagogía, o normalista superior, con experiencia relacionada certificada.	Orientar actividades lúdicas, recreativas y participativas adaptadas a la población.
Personal de apoyo logístico	2	Bachiller o formación superior y experiencia certificada en apoyo operativo, administrativo, comunitario o logístico.	Apoyar convocatoria, asistencia, materiales, espacios y operación de las actividades.

10.2.2. Acreditación del Coordinador General

El Coordinador General se considera personal clave para la ejecución y, por tanto, su hoja de vida y soportes deberán presentarse con la oferta. Su ausencia o el incumplimiento de las condiciones mínimas dará lugar al resultado NO CUMPLE, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar la prueba de circunstancias que ya existieran al momento del cierre, conforme a las reglas aplicables.

- Hoja de vida actualizada y suscrita.
- Copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Diploma y/o acta de grado del título profesional que se pretenda acreditar.
- Matrícula, tarjeta o registro profesional cuando la profesión escogida lo requiera legalmente.
- Certificaciones de experiencia expedidas por empleador o contratante, con identificación de la persona, cargo u objeto, actividades o funciones, fechas de inicio y terminación y suscriptor identificable.
- Carta de compromiso y disponibilidad para ejercer el rol durante la ejecución del proyecto.
- Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, delitos sexuales.

La experiencia no se acreditará únicamente con la relación consignada en la hoja de vida. Las certificaciones deberán permitir verificar que las actividades desarrolladas guardan relación con las condiciones habilitantes exigidas.

Acreditación del personal en general

- Hoja de vida actualizada y suscrita.
- Copia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
- Diploma y/o acta de grado del título profesional que se pretenda acreditar.
- Matrícula, tarjeta o registro profesional cuando la profesión escogida lo requiera legalmente.
- Certificaciones de experiencia expedidas por empleador o contratante, con identificación de la persona, cargo u objeto, actividades o funciones, fechas de inicio y terminación y suscriptor identificable.
- Carta de compromiso y disponibilidad para ejercer el rol durante la ejecución del proyecto.
- Antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas, delitos sexuales.

10.2.3. Personal complementario para el acta de inicio

Rol presupuestado	Total	Con la propuesta	Antes del acta de inicio
Coordinador general	1	1	0
Apoyo a la gestión administrativa	1	1	0
Docentes licenciados	6	2	4
Médicos generales	3	1	2
Nutricionistas	6	2	4
Psicólogos	6	4	2
Trabajadores sociales	2	0	2
Recreacionistas	2	1	1
Personal de apoyo logístico	10	2	8
Comunicador social	1	0	1
TOTAL	38	14	24

El adjudicatario deberá aportar los veinticuatro (24) integrantes complementarios con todos sus soportes antes del acta de inicio. La acreditación en dos momentos no reduce el número total de personas ni las obligaciones previstas para la ejecución contractual.





10.3. Productos y criterios de aceptación

Producto	Contenido mínimo	Criterio de aceptación
Plan de trabajo	Cronograma general, actividades por institución y responsables.	Aprobación del supervisor y correspondencia con el proyecto.
Materiales y elementos de apoyo	Camisetas, gorras, papelería, material pedagógico y publicitario previstos.	Cantidades completas, calidad y recibo a satisfacción.
Diagnóstico situacional	Treinta (30) diagnósticos situacionales en total durante la ejecución, con instrumentos aplicados, resultados y evidencias. Incluye los componentes de sonido, logística general, decoración, hidratación y refrigerios presupuestados.	Realización de los treinta (30) diagnósticos, con soportes completos y aprobación del supervisor.
Actividades saludables	Veintisiete (27) actividades saludables, distribuidas en nueve (9) mensuales durante tres (3) meses, con listados de asistencia, material utilizado y evidencias.	Ejecución de las veintisiete (27) actividades, con los componentes de sonido, refrigerios, hidratación y material de apoyo previstos en el presupuesto, y soportes completos.
Actividades con docentes	Treinta y seis (36) actividades de pedagogía situada y contextualizada dirigidas a docentes, distribuidas en dieciocho (18) mensuales durante dos (2) meses, con asistencia, material y evidencias.	Ejecución de las treinta y seis (36) actividades programadas y soportes completos.
Talleres con estudiantes y familias	Cincuenta y cuatro (54) talleres, distribuidos en dieciocho (18) mensuales durante tres (3) meses, con listados de asistencia, material y evidencias.	Ejecución de los cincuenta y cuatro (54) talleres programados y soportes completos.
Diagnóstico evaluativo e informe final	Treinta (30) diagnósticos evaluativos en total durante la ejecución, con resultados, evidencias y recomendaciones. Incluye los componentes de sonido, logística general, decoración, hidratación y refrigerios presupuestados, y el informe final consolidado.	Realización de los treinta (30) diagnósticos evaluativos y entrega del informe final, con soportes completos y aprobación del supervisor.
Transporte, logística y comunicaciones	Soportes de transporte, desplazamientos y acciones de divulgación.	Prestación de los servicios requeridos y entrega de los soportes.

10.4. Indicadores de seguimiento

Indicador	Fórmula o evidencia	Meta
Cobertura institucional	Instituciones intervenidas / 14 × 100	100 %
Actividades saludables	Actividades saludables realizadas / 27 × 100	100 %
Actividades con docentes	Actividades realizadas / 36 × 100	100 %
Talleres con familias	Talleres realizados / 54 × 100	100 %
Materiales	Elementos entregados / elementos previstos × 100	100 %





Indicador	Fórmula o evidencia	Meta
Soportes e informes	$\frac{\text{Productos con soportes completos}}{\text{productos ejecutados}} \times 100$	100 %

11. Aspectos comerciales, financieros y tributarios

11.1. Condiciones comerciales

- El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial de **\$1.351.775.544**, y deberá presentarse conforme a los ítems y cantidades establecidos en el presupuesto.
- El plazo de ejecución será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, con precios firmes durante la vigencia de la oferta y la ejecución.
- La ESAL será responsable de contratar y pagar directamente el talento humano, proveedores, transporte, materiales, logística y demás servicios necesarios para la ejecución del proyecto.
- La propuesta deberá incluir impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, retenciones, seguridad social, garantías y demás costos necesarios para la ejecución integral.

11.2. Capacidad financiera y organizacional

La capacidad financiera y organizacional se verificará con base en la información correspondiente a la última vigencia fiscal cerrada (año 2025), mediante estados financieros, notas y demás documentos que permitan establecer los indicadores exigidos.

Los parámetros se establecen atendiendo al valor, plazo y condiciones de ejecución del proyecto, así como a referencias de procesos similares del sector educativo y a la información financiera analizada de potenciales participantes, procurando mantener condiciones proporcionales

Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido	Fórmula
Índice de liquidez	Mayor o igual a 5,00	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,14	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 40 o INDETERMINADO	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}}$
Capital de trabajo	Mayor o igual al 33,33 % del presupuesto oficial	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$

Para efectos del capital de trabajo, el porcentaje exigido se calculará sobre el presupuesto oficial del proceso. En consecuencia, teniendo en cuenta un presupuesto oficial de \$1.351.775.544, el capital de trabajo mínimo requerido corresponde aproximadamente a \$450.546.789.

Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido	Fórmula
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,04	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,04	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$

Estos requisitos deberán verificarse con la información financiera correspondiente a la última vigencia fiscal cerrada. (año 2025)

11.3. Aspectos tributarios y contables

La ESAL deberá aplicar el régimen tributario que le corresponda y cumplir las obligaciones fiscales, contables, laborales y de seguridad social aplicables durante la ejecución del convenio. Los recursos deberán registrarse contablemente y contar con los soportes que permitan verificar su adecuada ejecución.

12. Estudio de precios y presupuesto oficial



12.1. Estructura general

Componente	Valor	% costos directos	% total
Actividad 1 – Actividades organizativas, administrativas y operativas	\$351.000.000	29,08 %	25,97 %
Actividad 2 – Herramientas de apoyo, publicidad y materiales	\$107.142.450	8,88 %	7,93 %
Actividad 3 – Implementación de estrategias de entornos saludables	\$748.800.000	62,04 %	55,39 %
Costos directos	\$1.206.942.450	100,00 %	89,29 %
Costos indirectos – 12 %	\$144.833.094	—	10,71 %
Presupuesto oficial	\$1.351.775.544	—	100,00 %

Los costos indirectos se calculan sobre los costos directos. Los valores corresponden al presupuesto actualizado para la ejecución contractual prevista, manteniendo los factores de duración específicos utilizados en la estructuración económica de cada ítem. Para aquellos conceptos calculados con referencia a tres (3) meses, dicha expresión corresponde al factor de cálculo presupuestal y no modifica el plazo contractual de noventa (90) días calendario

12.2. Desagregación del presupuesto

Ver presupuesto desagregado adjunto, que contiene las descripciones, cantidades, valores unitarios, duración y valores totales de los veintiún (21) ítems.

12.3. Lectura económica de los rubros

Agrupación	Valor	% costos directos	Lectura
Talento humano, coordinación y apoyo	\$351.000.000	29,08 %	Equipo interdisciplinario de 38 integrantes durante tres meses
Herramientas de apoyo, materiales y divulgación	\$107.142.450	8,88 %	Insumos, material pedagógico y comunicación del proyecto
Diagnósticos situacional y evaluativo	\$212.400.000	17,60 %	Caracterización inicial y evaluación final, con los servicios de apoyo incluidos
Actividades saludables	\$118.800.000	9,84 %	Actividades con sonido, refrigerios, hidratación y material de apoyo
Pedagogía situada y contextualizada	\$104.400.000	8,65 %	Fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes
Talleres familiares	\$270.000.000	22,37 %	Fomento de valores y estilos de vida saludables con familias e hijos
Alquiler de vehículos	\$43.200.000	3,58 %	Dos vehículos durante tres meses, con conductor y combustible

Los rubros de mayor incidencia son el talento humano, los talleres familiares y los diagnósticos. La supervisión concentra sus controles en la participación del equipo, la ejecución de las actividades, la cobertura, los productos y las cantidades recibidas, evitando reconocer nuevamente conceptos incluidos en otros rubros.

12.4. Método de validación del presupuesto

1. Comparación de referencias. Se compararon los precios unitarios de los veintiún ítems de las tres cotizaciones relacionadas en el numeral 6.6, considerando las características de cada bien o servicio.





2. Identificación de los precios incorporados. Los valores unitarios corresponden a la cotización de FUNIDPAC. En personal e implementación coinciden también con el promedio de las tres cotizaciones; en materiales y publicidad, con el menor valor cotizado, compartido por FUNIDPAC y Fundación Ciénaga Caribe.

3. Aplicación de cantidades y duración. Se utilizaron las cantidades y los factores de duración del presupuesto actualizado, conservando el factor específico de cada ítem. Para aquellos conceptos calculados con referencia a tres (3) meses, dicha expresión corresponde al factor utilizado para la estructuración presupuestal y no modifica el plazo contractual de noventa (90) días calendario.

4. Verificación aritmética. Se comprobaron los valores de los ítems y subtotales: \$1.206.942.450 de costos directos y \$144.833.094 de costos indirectos, equivalentes al 12 % de los primeros.

5. Referencias contractuales. Los antecedentes SECOP se emplean como evidencia de demanda institucional, sin trasladar sus valores globales al proyecto debido a las diferencias de alcance, cobertura, plazo y productos.

El presupuesto oficial de \$1.351.775.544 resulta de los precios unitarios, las cantidades y los factores de duración del presupuesto actualizado, más los costos indirectos. No corresponde al promedio de los valores totales de las cotizaciones originales.

13. Perspectiva de riesgo, sostenibilidad e inclusión

13.1. Perspectiva de riesgo

El análisis de riesgos comprende las etapas de planeación, selección, contratación, ejecución y cierre. La identificación, valoración, asignación y seguimiento se desarrollan en la matriz de riesgos que acompaña los documentos del proceso. El análisis sectorial identifica los siguientes riesgos y medidas de tratamiento:

Etapas	Riesgo principal	Tratamiento
Planeación	Inconsistencias entre cobertura, cantidades, duración y productos	Articulación del documento técnico, presupuesto y cronograma para la ejecución dentro del plazo contractual de noventa (90) días calendario.
Selección	Baja participación o requisitos desproporcionados	Requisitos objetivos y proporcionales al alcance, experiencia relacionada y condiciones de participación justificadas
Contratación	Demoras en la acreditación del equipo y demás requisitos de ejecución	Verificación oportuna del personal, disponibilidad, garantías y requisitos previstos para el inicio
Ejecución	Inasistencia, cruces con el calendario escolar o dificultades de acceso	Coordinación con las instituciones educativas, convocatoria anticipada y programación de actividades según las condiciones territoriales
Ejecución	Indisponibilidad del personal o fallas en materiales, transporte y logística	Seguimiento a la disponibilidad del equipo, reemplazos que cumplan el perfil y alternativas de suministro y transporte
Financiero	Gastos sin soporte duplicado o de reconocimiento	Soportes por rubro, registros contables y verificación de correspondencia entre gastos, actividades y productos
Cierre	Diagnóstico evaluativo o informes incompletos	Criterios de recibo, consolidación de evidencias y resultados, corrección de inconsistencias y cierre conforme a las condiciones contractuales





La programación deberá permitir el cumplimiento de las actividades dentro de los noventa (90) días calendario de ejecución, conservando la cobertura de las catorce (14) instituciones educativas oficiales y la población objetivo de cinco mil cuarenta y cuatro (5.044) personas.

13.2. Sostenibilidad e inclusión

- **Uso eficiente de materiales.** Se promoverá el aprovechamiento de los materiales pedagógicos y de oficina, evitando desperdicios e impresiones adicionales innecesarias, sin disminuir las cantidades y especificaciones presupuestadas.
- **Participación accesible.** La organización de las actividades considerará las condiciones de acceso y permanencia de estudiantes, docentes y familias, así como las necesidades de apoyo y ajustes razonables de los participantes.
- **Enfoque territorial.** El cronograma y la operación logística reconocerán las condiciones urbanas y rurales de las instituciones educativas. Los vehículos presupuestados apoyarán el desarrollo de las actividades conforme al alcance previsto.
- **Protección de la información.** La recolección y utilización de datos personales, imágenes y registros de estudiantes y familias se limitarán a las finalidades del proyecto, con las autorizaciones y medidas de seguridad que correspondan.
- **Continuidad de los resultados.** Las actividades pedagógicas dirigidas a docentes, los talleres familiares y los materiales entregados buscarán fortalecer prácticas que puedan mantenerse después de finalizado el período de ejecución. El diagnóstico evaluativo recogerá los resultados y las recomendaciones para su continuidad en las instituciones educativas.

14. Condiciones definitivas del proceso

14.1. Participación y selección

- Podrán participar ESAL legalmente constituidas, con objeto social compatible, reconocida idoneidad y capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el proyecto en Ciénaga, sin estar incursas en prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades aplicables.
- La experiencia general y específica se acreditará conforme a los requisitos y soportes establecidos en los numerales 9.2 y 9.3 del presente análisis.
- La propuesta técnica incluirá metodología, cronograma para los noventa (90) días calendario de ejecución, equipo de trabajo, organización logística, productos e indicadores, de acuerdo con el documento técnico y las condiciones del proceso.
- La propuesta económica presentará la desagregación por ítems y respetará el presupuesto oficial y los límites económicos establecidos en la invitación. Los aportes de la ESAL se identificarán separadamente.
- La evaluación se realizará con los requisitos habilitantes y criterios de ponderación previamente definidos y publicados en los documentos del proceso.

14.2. Ejecución y supervisión

Momento	Control
Inicio	Verificación del equipo completo, disponibilidad, cronograma, coordinación con las instituciones educativas, garantías y demás requisitos de ejecución
Desarrollo de las actividades	Participación del personal, asistencia, materiales, servicios logísticos, transporte, cobertura y novedades
Productos	Calidad, cantidad, oportunidad y evidencias de los diagnósticos, actividades pedagógicas, talleres y demás productos previstos
Financiero	Ejecución por rubro, comprobantes, pagos, seguridad social cuando corresponda y ausencia de duplicidad de costos
Cierre	Diagnóstico evaluativo, informe final, consolidación de resultados, balance financiero y liquidación conforme a las condiciones contractuales

La supervisión verificará la correspondencia entre las obligaciones, las actividades ejecutadas y los productos recibidos. Los pagos se tramitarán conforme a la forma de pago pactada y a los soportes exigidos. La sola presentación de gastos o registros de asistencia no sustituye la verificación del cumplimiento.

15. Conclusiones





1. La necesidad corresponde al fortalecimiento de entornos escolares saludables en catorce (14) instituciones educativas oficiales de Ciénaga, con una población objetivo de cinco mil cuarenta y cuatro (5.044) personas y un plazo contractual de noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
2. El proyecto integra actividades educativas, de promoción de la salud, acompañamiento psicosocial, participación familiar y apoyo logístico. Su ejecución requiere una ESAL de reconocida idoneidad y un equipo interdisciplinario acorde con los perfiles y cantidades presupuestados.
3. La selección se adelantará mediante proceso competitivo para la celebración del convenio de asociación, conforme al marco jurídico desarrollado en este análisis y a las condiciones publicadas en la invitación.
4. El presupuesto oficial asciende a \$1.351.775.544, integrado por \$1.206.942.450 de costos directos y \$144.833.094 de costos indirectos. Su determinación considera las cotizaciones analizadas, los precios unitarios incorporados y las cantidades y factores de duración del presupuesto actualizado.
5. La evaluación y la supervisión se orientarán a verificar la idoneidad, la disponibilidad del equipo, el cumplimiento de actividades y productos, la cobertura y la trazabilidad de los recursos. La matriz de riesgos desarrollará la valoración, asignación y tratamiento de los riesgos identificados.

16. Fuentes consultadas

Fuentes documentales del proyecto

- Documento técnico del proyecto “Fortalecimiento de entornos escolares saludables en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ciénaga, Magdalena”, BPIN 20260000019867.
- Presupuesto actualizado del proyecto, estructurado con los factores de duración previstos para cada ítem.
- Cotizaciones de la Fundación Lucía del Mar, FUNIDPAC y la Fundación Ciénaga Caribe, relacionadas en el numeral 6.6.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 826 del 8 de septiembre de 2026, registrado en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías —SPGR—.

Fuentes institucionales

- Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.
- Colombia Compra Eficiente. Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.
- Colombia Compra Eficiente. Decreto 092 de 2017.
- Función Pública. Gestor Normativo: normas relacionadas en el marco jurídico del presente análisis.
- DANE. Información de PIB e IPC identificada en el apartado de contexto económico.
- SECOP. Procesos y antecedentes contractuales individualizados en el análisis de la demanda.

Aprobación

El presente análisis sustenta la estructuración técnica y económica del proceso para el fortalecimiento de entornos escolares saludables en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ciénaga, Magdalena.

(Original firmado)

Hilmer Neid Santrich Bolaño
Secretario de Educación
Municipio de Ciénaga, Magdalena